



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Comunicación " A " 3316

10.08.01

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular

RUNOR 1 - 459.

Inversiones con los recursos de los fondos de jubilaciones y pensiones. Calificación de activos. Empresas calificadoras admitidas. Actualización del texto ordenado

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

“Disponer la inscripción de las empresas calificadoras de riesgo Moody’s Investors Service, Standard & Poor’s International Ratings Ltd. y Fitch Ratings Ltd., en el Registro del Banco Central de la República Argentina a los efectos de la calificación de títulos del país susceptibles de ser adquiridos con recursos de los fondos de jubilaciones y pensiones.”

Les hacemos llegar en anexo las hojas que, en reemplazo de las oportunamente provistas, corresponde incorporar en el texto ordenado de las normas sobre "Inversiones con los recursos de los fondos de jubilaciones y pensiones. Calificación de activos".

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Alfredo A. Besio
Gerente de Emisión de Normas

José Rutman
Gerente Principal de Normas

ANEXO



B.C.R.A.	INVERSIONES CON LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES. CALIFICACION DE ACTIVOS
	Sección 2. Función de calificación.

2.4.4. Nómina de las sociedades calificadoras internacionales inscriptas en el registro del Banco Central de la República Argentina:

- Fitch Ratings Ltd.
- Moody's Investors Service.
- Standard & Poor's International Ratings Ltd.

2.5. Calificación de títulos extranjeros.

La función de calificación estará a cargo de las siguientes sociedades calificadoras de riesgo del exterior:

- Fitch Ratings Ltd.
- Moody's Investors Service.
- Standard & Poor's International Ratings Ltd.

Versión: 4a.	Comunicación "A" 3316	Vigencia: 10.08.01	Página 2
--------------	-----------------------	-----------------------	----------



B.C.R.A.	ORIGEN DE LAS DISPOSICIONES INCLUIDAS EN EL TEXTO ORDENADO DE LAS NORMAS SOBRE INVERSIONES CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES. CALIFICACION DE ACTIVOS
----------	---

TEXTO ORDENADO		NORMA DE ORIGEN					Observaciones
Sección	Punto	Comunic.	Anexo	Sección	Punto	Párrafo	
1.	1.1.	"A" 2484	único	1.		1°	
	1.2.						
	1.2.1.	"A" 2484	único	1.	1.1.		
	1.2.2.	"A" 2484	único	1.	1.1.		Según Com. "A" 2969.
	1.2.3.	"A" 2484	único	1.	1.2.		
	1.2.4.	"A" 2484	único	1.	1.3.		
	1.3.	"A" 2484	único		1.1.	2°	Según Com. "A" 2969 y "A" 3234.
	1.4.	"A" 2484	único	6.	6.1.		
2.	2.1.	"A" 2484	único	2.	2.1.	1°	Según Com. "A" 3234.
	2.2.	"A" 2916					Según Com. "A" 3234.
	2.3.	"A" 2688			5.		Según Com. "A" 2969.
	2.4.1.	"A" 2916					Según Com. "A" 2969 y "A" 3234.
	2.4.2.	"A" 2484	único	1.		3°	Según Com. "A" 2969 y "A" 3234.
	2.4.3.	"A" 2484	único	1.		3°	Según Com. "A" 2969 y "A" 3234.
	2.4.4.	"A" 2484	único	2.		3°	Según Com. "A" 3316.
	2.5.	"A" 2484	único	1.	1.3.		Según Com. "A" 3078 y "A" 3234.
3.	3.1.	"A" 2688					
	3.2.	"A" 2484	único	1.		2°	Según Com. "A" 2916 y "A" 3234.
	3.3.	"A" 2484	único	1.			